

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 115.927/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública a fin de contratar el servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas para el Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y otros tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al detalle del pliego obrante a fs. 2/5 de estas actuaciones.-

2º) El monto aproximado de PESOS L. Y /// 18.188: VEINTIS OCHO MIL (\$ 26.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-\$ 20.000.-- a la Partida:0-1-1-03-0-316-12-1210-017 y

-\$ 6.000.-- a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-017, del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1971.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COSI

